INDUMASCARG S.A.
SU CARGA EN MANOS EXPERTAS

1391824114001
Avenidad 5 de Junio y 6 de Diciembre
indumascarg@outlook.es
095 370 0875

Jaramijo, 21 de enero del 2020

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijo

Sr.
Jorge Eduardo Simbaña Cevallos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de **INDUMASCARG S.A.** reunida el día martes 21 de enero del año en curso, decidió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía por un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**, que deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los Estatutos Sociales, que forman parte de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de ésta, de manera individual como lo dice el artículo Vigésimo tercero de sus Estatutos.

"**INDUMASCARG S.A.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre del 2014, ante la Notaria tercera del cantón Portoviejo, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Jaramijo. El 24 de diciembre del 2014 con número once (11)

Anotado en el repertorio mercantil tomo 01 con el numero doscientos cuarenta y dos (242).

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Luis Cristóbal Simbaña Iza
PRESIDENTE

---

epto el cargo de **GERENTE GENERAL**, y prometo desempeñarlo de conformidad con el atuto y la Ley.

ge Eduardo Simbaña Cevallos
1311686511

N° TRAMITE: 13567-0041-20 07/02/20 11:01
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 183424

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA INDUMASCARG S.A.** A favor del señor **Jorge Eduardo Simbaña Cevallos**. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 76-80, con el número Diecisiete (17) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número de orden Veinte (20), y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""S"".

Jaramijó, 04 de Febrero del 2.020.

R.A.

Ab. Diego V. Briones Espinoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijó